EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN DE LOS AUDITORES FORENSES Y LOS REVISORES FISCALES EN LOS CASOS DE INTERBOLSA, SALUDCOOP Y REFICAR.

Artículo de investigación

Anais Yamile Moreno Campos[1]

Carolina Morales Mayorga[2]

Ydeileisi Novoa Jiménez[3]

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE

2021

[1] Contador Público, Corporación Universitaria Minuto de Dios, estudiante de especialización en revisoría fiscal y auditoría forense de la Fundación Universitaria del Área Andina, facultad de ciencias administrativas, económicas y financieras, Bogotá, Colombia, anyamile924@gmail.com.

[2] Contador Público, Universidad del Quindío, estudiante de especialización en revisoría fiscal y auditoría forense de la Fundación Universitaria del Área Andina, facultad de ciencias administrativas, económicas y financieras, Bogotá, Colombia, cmorales06@hotmail.com.

[3] Contador Público, Corporación Universitaria Minuto de Dios, estudiante de especialización en revisoría fiscal y auditoría forense de la Fundación Universitaria del Área Andina, facultad de ciencias administrativas, económicas y financieras, Bogotá, Colombia, ydeileisi.novoa@gmail.com.

RESUMEN

En la presente investigación se indagó por la pregunta ¿Qué efectos tiene la corrupción y la impunidad sobre la opinión profesional del auditor forense respecto a los casos tomados como referencia: el fraude de la Comisionista de Bolsa Interbolsa; la emergencia del sistema de salud generado por SaludCoop y los sobrecostos de la refinería de gasolina en Cartagena Reficar?, para lo cual se hizo uso del enfoque cualitativo y la técnica de revisión documental y se encontraron resultados en 3 áreas, en primer lugar, se destaca que estos casos de corrupción trajeron como consecuencia, daños significativos en la economía de las compañías y del Estado quien tuvo que asumir parte de la responsabilidad, adicionalmente se encuentra que una de las causas que dan lugar a que se presenten estas situaciones es la presencia de profesionales que carecían de conocimientos específicos del negocio o que eran bastante permisivos en el actuar financiero, en segundo lugar se encontró que el mal actuar de estos profesionales se encontraba motivado por beneficios pecuniarios o laborales y como último resultado se resalta que una de las estrategias para combatir la aparición del fenómeno de la corrupción es la creación de entes de control independientes, que se encarguen de realizar de manera aleatoria y constante revisiones a las Compañías del sector asignado.

CÓDIGO JEL: M14, M4, D73

PALABRAS CLAVE: Corrupción, revisoría fiscal, auditoría forense, responsabilidad

ABSTRACT

This investigation answers to the question: What effects does corruption and impunity have on the professional opinion of the forensic auditor regarding the cases taken as reference: the fraud of the Interbolsa Stock Broker; the emergency of the health system generated by SaludCoop and the cost overruns of the gasoline refinery in Cartagena Reficar?, to accomplish this task, we took h the qualitative approach and the document review technique as main investigation instruments and results were obtained in 3 areas, firstly, highlights that these cases of corruption resulted in significant damage to the economy of the companies and the State who had to assume part of the responsibility, additionally it is found that one of the causes that give rise to these situations is the presence of professionals who lacked specific knowledge of the business or who were quite permissive in their financial actions, secondly, it was found that the behavior of these professionals had been motivated by pecuniary or labor benefits and as a last result, we found that to combat the appearance of the phenomenon of corruption it is necessary to create strategies such as the creation of independent control entities, which are in charge of the real randomize and constant reviews of companies in the assigned sector.

JEL CLASIFICATION: M14, M4, D73

KEY WORDS: Corruption, statutory auditing, forensic auditing, responsibility.

INTRODUCCIÓN

Existe un fenómeno que se ha desarrollado universalmente y de manera transversal a todas las poblaciones, culturas y sociedades, este fenómeno es comúnmente conocido como corrupción y está caracterizado por el interés de los sujetos, las entidades o las compañías por adquirir y acumular riqueza a través de medios ilícitos y "facilistas".

La corrupción no es una problemática particularmente ajena al contexto colombiano, de hecho, la situación se presenta de manera contraria, ya que Colombia es uno de los países con mayores índices de corrupción y es que sobre todo durante la última década se han desencadenado una serie de procesos corruptos en todos y cada uno de los sectores, lo cual ha generado pérdidas excesivas tanto para las grandes compañías del país, como para el país mismo, puesto que esto lo ubica en un tipo de estancamiento económico frente al panorama mundial. (Portafolio, 2020)

Es de reconocer que Colombia como nación ha hecho esfuerzos para frenar la aparición de estos actos a través de la emisión de leyes y normativa restrictiva y regulatoria, en la cual se exige que las compañías cuenten con la figura de revisor fiscal para revisar frecuentemente los estados financieros y advertir de riesgos o irregularidades, pero adicionalmente la normativa menciona que, en caso de encontrarse una irregularidad grave, se acudirá al auditor forense quien evaluará minuciosamente la situación contable para establecer las condiciones del delito cometido.

Ahora bien, a pesar de que esta normativa existe y está vigente, se presenta una ironía y es que aquella figura encargada de ejercer control y vigilancia sobre las operaciones empresariales y organizacionales es la misma que se ve directamente implicada en la realización de actos ilícitos que se expresan en desfalcos y malversación de fondos en compañías de alto impacto económico en nuestro país en todos los sectores productivos.

Este escenario ha hecho que la corrupción se convierta en un tema de especial interés para los investigadores de todas las ciencias, puesto que da nociones del establecimiento de relaciones sociales, características individuales, intereses organizacionales, etc, la contaduría pública no se escapa de las ciencias que pretenden comprender mejor el fenómeno, por ello, analizar casos de corrupción de diferentes sectores, desde la contaduría pública, se vuelve una prioridad ya que en ellos, la omisión de información confiable y la inadecuada toma de decisiones ha generado una serie de efectos

que no se reducen al campo de lo económico, por lo cual, resulta a penas pertinente ahondar en efectos periféricos de la corrupción cometida por profesionales de la revisoría fiscal y la auditoría forense, los cuales darán cuenta de un panorama más amplio del ejercicio de la profesión y permitirán hacer reflexiones alrededor de la misma.

Es bajo estos criterios que se han seleccionado 3 casos de corrupción que han sido de gran importancia, bien sea por el sector en el que se dan o por la magnitud del delito, estos casos corresponden al sector financiero, con Interbolsa que se vio envuelta en operaciones fraudulentas que concluyeron con su liquidación en el 2012; al sector salud, dentro del cual SaludCoop era inicialmente reconocida la empresa más grande de la salud en Colombia y posteriormente, hacia el año 2015, con la declaración de su liquidación, fue declarada como el desfalco de la historia (Fernández y Suárez, 2019); por último, al sector de la refinería con el caso Reficar, el cual toma lugar en Cartagena y es conocido por los millonarios sobrecostos.

Se hará entonces necesario profundizar sobre cada caso para comprender el contexto, las causas de los desfalcos, pero sobre todo las consecuencias que han dejado a nivel financiero, social o nacional.

CASO INTERBOLSA

Este caso hace referencia a la que se presentaba como la principal corredora de bolsa del mercado bursátil del país, Interbolsa fue fundada en 1990 por el ingeniero químico Rodrigo Jaramillo e inicialmente se presentó como una pequeña firma que buscaba invertir en la Bolsa de Valores de Medellín, pero su fama fue creciendo cuando se empezaron a dedicar al estudio de mercado y a la capacitación de inversores para obtener comisiones y crear productos para volver a invertir. (Donadio, 2013)

La compañía continúo creciendo y se convirtió en una potencia del sector financiero hasta que ingresó como socio el economista Juan Carlos Ortiz, quien era conocido por tener una sanción de 10 años emitida por la Superintendencia de Valores a causa de diversos movimientos ilegales.

Interbolsa se valía de estrategias poco limpias como el uso de empresas alternas para invertir dineros en Colombia cuando sus dueños pensaban que estaban en el exterior o

el uso de los recursos de caja en la inversión en el mercado accionario aprovechando los momentos de baja cotización, para vender cuando esta suba; es con estas estrategias que Interbolsa termina siendo verdaderamente influyente teniendo 8 empresas bajo su manto.

No obstante una de las causas de su desplome es justamente el exceso de confianza en el mercado bursátil al usar estrategias de este tipo, puesto que estas han sido compradas por expertos con el juego de la ruleta rusa.

En el año 2012 la empresa se declara ilíquida y se descubre una serie de actos ilícitos que habían permanecido silenciados y que se caracterizaban por irregularidades en la información financiera, malos manejos contables, omisión de información relevante de negocio en marcha, situaciones como los préstamos a particulares, revisión de las garantías para el pago de terceros, y otro sin número de hechos que se dieron como consecuencia de la búsqueda de beneficio económico personal, pero también de la actitud permisiva de las firmas de auditoría Grant Thorton y Fast & ABS en las cuales se encontraban profesionales que carecían de conocimientos específicos del negocio en términos de funcionamiento, tipos de negociación, riesgos, garantías y todo lo concerniente a la actividad financiera.

La ineficacia en el ejercicio auditor dio como resultado una intervención tardía por parte de los entes de control, como la Superintendencia, la Junta Central de Contadores, y cualquiera que tuviera la potestad de actuar en tiempo real, en pro de evitar que las actividades que venía desarrollando la Compañía de manera irregular y poco ética, trajeran consecuencias tan lamentables como las que trajo en ese entonces.

Los efectos en dominó de este ejercicio profesional de baja calidad recayeron principalmente en los inversionistas, pero también en el sector financiero no solo por el factor económico, sino por la desconfianza que se generó alrededor de los profesionales del área y en el país en general que tuvo que responder de distintas formas a esta problemática.

En cuanto a la pregunta por las motivaciones es posible destacar que si bien en el caso de Interbolsa los auditores directamente involucrados no fueron juzgados por nada relacionado a enriquecimiento ilícito, muchos autores que han tratado el tema destacan que las acciones, presuntamente intencionales, cometidas por las firmas de auditorías entre las que destacan el ocultamiento del análisis de negocio en marcha, del funcionamiento de préstamos a particulares y del análisis de solvencia de los títulos, son suficientes para presumir que los profesionales encargados de las auditorías obtuvieron beneficios

pecuniarios, lo cual se refuerza en el hecho de que no dieron alarma que ayudara a los entes de control a investigar oportunamente el hecho

CASO SALUDCOOP

SaludCoop era una empresa promotora de salud que fue constituida desde el año 1994 bajo la dirección de Carlos Palacino; esta empresa se diferenciaba de las demás por hacer presencia en zonas alejadas del país, pero también en las principales ciudades, esta característica hizo que el número de afiliados creciera rápidamente, puesto que la amplia cobertura era un atractivo innegable de la compañía.

La empresa aumenta su crecimiento y logra inaugurar una clínica de alta complejidad en la capital colombiana, para luego multiplicar su proyecto por todo el país de la mano de algunas otras instituciones de prestigio.

Llegando a tener 36 clínicas, la compañía exploró el campo de lo educativo a través de la adquisición del Gimnasio Los Pinos en Bogotá y posteriormente se extendió con la compra de otras EPS y con la creación de pequeñas empresas de origen cooperativo para asegurar el suministro de bienes y servicios, de alta calidad y bajo costo, a las 36 clínicas ya mencionadas y a los demás centros de salud. Esto llevó a que fuera declarada la EPS privada más grande del país que además era considerada como una entidad sin ánimo de lucro ya que decía invertir los excedentes en los proyectos ya planteados. En general, la empresa representaba el liderazgo en todo el sector salud.

Sin embargo, la empresa comienza a presentar inconvenientes dados los retrasos de los pagos a FOSYGA, además de una serie de irregularidades y de problemas administrativos, por lo que el gobierno decretó la intervención de la EPS para intentar ayudarla sin afectar a los afiliados. Esta intervención se realizó a través de la Superintendencia Nacional de Salud y al no dar frutos,puesto que existían grandes inconsistencias en la información suministrada que no permitían esclarecer los estados financieros ni la razonabilidad de los mismos, desemboca en una sanción por parte de la Contraloría General de la República por detrimento fiscal en el manejo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud; en 2016 se decreta su liquidación, y sumando una deuda de 1.4 billones al sistema de salud. (El Nuevo Siglo, 2017)

Luego de indagar mejor sobre la sanción impuesta y en general los hechos ocurridos, se destaca que, al igual que en el caso de Interbolsa, detrás de los actos cometidos se escondía la motivación por el beneficio económico, por lo cual, la empresa desvió injustificadamente los fondos que al final terminaron siendo utilizados en gastos personales, viajes, inversiones, préstamos a socios y compras de activos fijos para los directivos involucrados, dejando como resultado una crisis en el sistema de salud colombiano a raíz de la insolvencia a la hora responder por los dineros que debían ser destinados a FOSYGA.

En cuanto al papel del contador público en este caso, se posicionan como piezas importantes del engranaje ya que sin las sociedades Audiogroup S.AS y Procesos y Transacciones P&T Ltda. la desviación de los dineros y el ocultamiento de información que se presentó en el caso de SaludCoop no habría sido posible. Estas compañías reflejan entonces una falta grave a su ética de profesión al aceptar dineros a cambio de un ejercicio inadecuado de su cargo; y a diferencia de lo ocurrido en el caso anterior, los profesionales, años más tarde, fueron suspendidos y sancionados, debido a que la Contraloría inicio un proceso de investigación en el cual se determinó el desfalco de los dineros de la salud en beneficio de particulares.

CASO REFICAR

Es catalogada como uno de los complejos industriales más modernos, no solo en Colombia, sino en Sudamérica; esta compañía surge al mismo tiempo que la polémica que la rodea, cuando en el año 2006 Suiza Glencore y Ecopetrol la crearon como la sociedad de refinería de Cartagena S.A con la intención de ampliar una planta ya existente para promover la productividad y el aumentar las ganancias generales; dicha modernización, comenzó en el año 2007 y tenía proyectado una durabilidad de 5 años, no obstante, el plazo no se cumplió por lo que este proceso no fue exitoso y ante los problemas financieros de Suiza Glencore, Ecopetrol compra el total de la compañía para quedar como único dueño y es allí cuando se inicia la búsqueda de financiación del proyecto, ante lo cual el Gobierno Nacional lo asigna a la estadounidense CB&I para luego descubrir millonarios sobrecostos en la gestión. (El Heraldo, 2017)

Dichos sobrecostos fueron justificados en la extensión de los trabajos de modernización por al menos 5 años, y se expusieron en el aumento excesivo en las contrataciones y sub contrataciones reflejados en la firma de más de 2.390 contratos, 1.052 subcontratos, el aumento desenfrenado del presupuesto inicialmente aprobado y las perdidas en miles de millones de pesos, involucrando a funcionarios del gobierno y las constructoras encargadas de la licitación; en resumen se puede afirmar que existió un carrusel de contratación con proveedores del sector privado, que recibieron adiciones presupuestales injustificadas que dieron lugar a que se presentaran fugas masivas de dinero.

El delito se expone explícitamente en el transcurso del año 2016, mediante la plenaria del senado, en la que Reficar fue señalada como la protagonista del caso de corrupción más grave para la economía del país puesto que traía consigo las mayores pérdidas financieras como consecuencia de la ampliación y modernización de la segunda planta de refinería de Colombia Reficar

Entre algunas de las causas de estos hechos, se puede encontrar el incumplimiento de los parámetros definidos en la política pública, es decir, una participación estatal minoritaria y sin riesgos y las continuas maniobras de manipulación como amenazas y sobornos que hicieron que los profesionales del grupo de auditoria Foster Wheeler, quienes eran los encargados de auditar los contratos ejecutados por parte de la dirección de Reficar, fueran susceptibles a cometer actos ilícitos como la omisión del excesivo sobrecosto de los presupuestos.

Ahora bien, todo esto responde a controles ineficientes o ausentes por parte del Estado y a la ineficacia en los procesos de auditoría interna que llevaron al gobierno, a través de la Contraloría General, a revisar todos los procedimientos efectuados en cuanto a contratación y dineros invertidos en compras y gastos. Este organismo a través de procesos de investigación logra determinar que la modernización de la refinería, que estaba a cargo de Ecopetrol, se incrementó a más del doble, es decir a más de 11 billones 400 mil millones de pesos, es esta cifra la que hace que este caso sea conocido como “El escándalo de corrupción más grade de la historia de Colombia” o el mayor detrimento patrimonial del Estado. Ante esta situación, la contraloría finalmente expide un Auto de imputación de

responsabilidad fiscal tras comprobar que existió daño fiscal como consecuencia de la perdida de inversiones.

CONSIDERACIONES FINALES

Los casos en mención resultan particularmente útiles para entender el fenómeno de la corrupción, porque no pertenecen a un único sector y porque dan luces sobre la importancia que tiene la información contable y el rol de los revisores fiscales y los auditores forenses en quienes recae gran parte de la responsabilidad de las fallas.

La reseña realizada anteriormente da cuenta de las características de cada caso, de los procesos y causas diferenciadas, sin embargo, todos presentaron en común la manipulación de la información financiera, el ocultamiento de información importante y la opinión irregular de los estados financieros y de la gestión de los administradores por parte de los profesionales de la contaduría que tenían la responsabilidad de velar por la razonabilidad y transparencia en cada una de las entidades y que permitieron ser manipulados a través de beneficios pecuniarios para la realización de estos hechos.

La principal consecuencia observada fue el desequilibrio estatal y organizacional que se ve reflejado en las pérdidas millonarias, pero también en la activación de organismos de control y de otras entidades que deben responder de diversas formas a estos hechos.

No se debe olvidar, sin embargo, que por más pesimista que se vea el escenario, desde la profesión y desde otros sectores se deben activar estrategias que ayuden a realizar un buen control y seguimiento a los hechos de corrupción, por ello, a partir del análisis de los casos se destaca que una de esas estrategias puede ser la creación de entes de control independientes, que se encarguen de realizar de manera aleatoria y constante revisiones a las Compañías del sector asignado (financiero, salud, educación, etc.), que permitan actuar de manera más rápida, en situaciones irregulares, o de alto riesgo de especulación.

Por otro lado, se propone educar financieramente a todos los terceros involucrados en una transacción, que para el caso del sector financiero se explicaría en que tanto el inversionista, como cualquier persona que vaya a obtener beneficio sobre un producto, conozca a plenitud los riesgos y beneficios que traerá el depósito del dinero, así, después de conocer el contexto del negocio y de la compañía y tener plena consciencia sobre cómo se realizará el manejo de su dinero y en qué lugares se encontrará, la persona (o compañía)

pueda decidir de manera más responsable, el destino de su inversión, pueda estar más atento a los cambios que su inversión presente y de alguna manera sea como un agente de revisión en tiempo real de los movimientos, pudiendo alertar, en los casos que considere que su trato inicial se está desviando de su resultado esperado.

En cuanto al sector salud se reconoce que es necesario realizar un seguimiento minucioso a los procesos administrativos en los cuales se ven involucradas las EPS o IPS y se debe además fortalecer la Superintendencia Nacional de Salud ya que esta es la encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control del sistema de salud en Colombia.

Para finalizar, se resalta la sugerencia de establecer mecanismos de control presupuestal más eficaces y eficientes para buscar reducir los casos de corrupción, esto se llevaría a cabo a través de la Contraloría General puesto que es esta la entidad encargada de vigilar y controlar el manejo de los recursos financieros del país, por lo cual al establecer en conjunto con la JCC seguimiento a los procedimientos de los profesionales dentro de una organización de tipo estatal o privada se lograría mitigar el nivel de riesgo y se ayudaría a los profesionales a minimizar todo tipo de soborno o amenaza que pueda presentar en el en desarrollo de su actividad.

CONCLUSIONES

El ejercicio profesional de la contaduría pública, especialmente el que se refiere a la auditoría forense y a la revisoría fiscal, ha sido responsable en cierta medida de la ocurrencia de actos de corrupción dentro de las empresas mencionadas, puesto que los profesionales del área han carecido de conocimientos específicos y de una formación ética distinguida que les permita emitir una opinión de la razonabilidad financiera de una entidad, de carácter público o privado, que sea realmente concordante con la realidad, dejando entrever que existen intereses personales y económicos que motivan la participación de los profesionales en procesos de malversación de dinero.

Ahora bien, estos hechos de corrupción han tenido consecuencias negativas para las compañías, pero también para el Estado quienes deben responder de cualquier forma a los desfalcos e irregularidades llevados a cabo a través de apoyo financiero o activación de los distintos mecanismos sancionatorios.

Es por lo anterior por lo cual es importante tener en cuenta, que las sociedades y entidades del Estado, cada día son más vulnerables a cometer hechos de corrupción, en los cuales el nivel de riesgo de detrimento patrimonial es cada vez más alto, por lo que el apoyo de los entes de control es fundamental para mitigar la ocurrencia de hechos de irregulares, en los cuales en la mayoría de los casos se encuentran involucrados profesionales de la contaduría.

En Colombia los delitos financieros y la corrupción en cierta manera han causado una emergencia económica en cuanto a la utilización indebida de fondos públicos, la captación masiva y habitual de dineros; pero también ha generado impactos negativos en la profesión de contaduría pública puesto que ésta es cada vez más cuestionada tanto profesional como éticamente, por tal motivo es de gran importancia que se implementen controles por partes de las entidades que los vigilan, fortaleciendo la responsabilidad penal del profesional contable para que su actuar cumpla con los principios éticos de este.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Donadio, A. (2013). El Cartel de Interbolsa crónica de una estafa financiera. Bogotá: Sílaba

Fernández, C. y Suárez, R. (2019, 26 de julio) De SaludCoop a Medimás, una historia espinosa. *El Tiempo. https://www.eltiempo.com/salud/historia-de-saludcoop-cafesalud-y-medimas-393126*

La corrupción en Colombia, un mal más grave que el coronavirus (2020, 4 de octubre). *Portafolio.* https://www.portafolio.co/economia/la-corrupcion-en-colombia-un-mal-mas-grave-que-el-coronavirus-545299

Procuraduría formula cargos contra directivos de Reficar por irregularidades (2017, 12 de septiembre) *El Heraldo*. https://www.elheraldo.co/colombia/procuraduria-formula-cargos-contra-directivos-de-reficar-por-irregularidades-402041

Sanitas, Ribera y Salud total pujan por Cafesalud. (2017, 16 de julio). *El Nuevo Siglo*. http://elnuevosiglo.com.co/index.php/articulos/01-2017-sanitas-ribera-ysalud-total-pujan-por-cafesalud